

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

**TARIFA DE INSERCCIONES**

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción, .....	0'50 pta
Id. particulares, id. id. id. ....	0'75

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial****Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil**

Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular.

**CIRCULAR**

Debiendo procederse por todos los Ayuntamientos de esta provincia á la formación de la Estadística anual de toda clase de carros, carruajes y demás vehículos existentes en sus respectivas demarcaciones municipales, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre de 1904, vengo en disponer:

1.º Que tan pronto se reciba en cada Municipio la presente circular, darán principio los trabajos preparatorios necesarios para la adquisición de todos los datos que conforme al encasillado del modelo publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 130, correspondiente al día 2 de Junio de 1909, deben ser estampados en el resumen que ha de enviarse á este Gobierno, y cuyos datos han de ser perfectamente comprobados por dicha Autoridad municipal, para que tenga la veracidad necesaria é imprescindible á trabajo de tal importancia; y

2.º Que una vez verificados dichos trabajos, durante todo el mes de Mayo actual, se devolverán á este Gobierno los estados impresos que por mi orden y á su debido tiempo remitirá á cada Ayuntamiento el Comandante Delegado militar y Secretario de esta Junta, los que deberán llenarse con toda exactitud y cuidado y hallarse en poder de esta Junta provincial antes del 15 del próximo mes de Junio, fechados y debidamente autorizados con la firma del Alcalde Presidente de esa Junta municipal y sello de la Alcaldía, de-

biendo hacer constar por nota los motivos que hayan podido producir bajas en cualquier clase de ellos, si las hubiera, con relación al número de los que figuraron en el estado último, que en el año anterior remitieron á este Gobierno; esperando que del celo de todas y cada una de estas Autoridades, se dé perfecto cumplimiento á lo anteriormente ordenado, á fin de poder, sin entorpecimiento alguno, cumplimentar á su vez, y en el menor tiempo posible, esta Junta provincial la Real disposición antes citada.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—El Gobernador Presidente, Latorre.

Señores Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales de...

(Núm. 1.804.)

**Audiencia de Madrid****Sala de lo criminal.—Sección 1.ª**

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de Getafe de esta Corte, seguida contra Heliodoro de la Viuda, por el delito de hurto, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 24 del actual, señalando el día 30 del corriente mes, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Nemesio López y Zoilo de la Viuda, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.

(B.—668.)

La Sección primera de esta Audiencia, por su proveído fecha 7 de Marzo, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Micaela Alonso, sobre estafa, se ha servido señalar el día 4 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al

Juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo Andrea Téllez García, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 8 de Marzo de 1911.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 1.131.)

(B.—702.)

**Sección 2.ª**

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Margarita N. Silva, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha 17 del actual, señalando el día 10 de Abril próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Eloy Arráinz Gil, D. Antonio García Rodríguez, D. Juan Sáez Zaitegui, D. Gabriel Ortega Hernando y Doña Rosario Martín Martínez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(B.—686.)

**Sección 3.ª**

La Sección tercera de esta Audiencia, por su proveído fecha 8 de Febrero, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chamberí contra Valentín Velasco, sobre abusos deshonestos, se ha servido señalar el día 6 de Abril próximo, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo María Rodríguez, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla estable-

cido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 3 de Marzo de 1911.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 1.132.)

(B.—703.)

**Providencias judiciales**

Juzgados de 1.ª instancia

JAEN

Don José Nogueras Frías, Teniente Coronel del cuarto Establecimiento de Remonta, Juez instructor nombrado por el señor Coronel del mismo para instruir expediente administrativo en averiguación del paradero del caballo del cuarto Establecimiento de Remonta denominado «Bombay», desaparecido en la dehesa que el mismo tiene en Irnadid en la noche del 16 de Marzo de 1911.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo á aquel que supiere ó tuviese en su poder el mismo, cuya reseña es la siguiente: capón, tordillo obscuro, rinoso, mancha blanca nalga izquierda, edad en 1910 cuatro años, alzada siete cuartas y dos dedos, herrado, comprado á Don Joaquín Baena, vecino de Sevilla, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante mí en la Sala de declaraciones del cuartel del cuarto Establecimiento de Remonta en Jaén.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido caballo.

Dado en Jaén á 23 de Marzo de 1911.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Nogueras.

(Núm. 1.161.)

(B.—708.)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que instruye sobre lesión que padece Rafael Ortega (a) «Or-

teguita de Málaga», sufrida en lidia por un toro en el pueblo de Valdemorillo el día 4 de Febrero último, se acuerda citar á dicho lesionado de comparecencia ante este Juzgado para dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente cédula en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Sevilla, con objeto de ser reconocido por el Médico forense de este dicho partido la referida lesión; al que se apercibe que, de no comparecer en el término que se le señala, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, y cuyo expresado lesionado, que es vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Jardines, número 15, se ha trasladado, sin haber sido dado de alta por el Médico que le estaba prestando asistencia, á Sevilla, según así ha manifestado su patrón, el cual ignora la calle, ni cuándo regresará á la Corte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en San Lorenzo de El Escorial, á 20 de Marzo de 1911.—El Actuario, Licenciado César del Pozo.

(Núm. 1.123.)

(B.—696.)

## TOLEDO

Salas Díaz (Eloy), hijo de Miguel y María, natural de Madrid, de estado soltero, Trompeta del Escuadrón del segundo Tercio de la Guardia civil, de veinticinco años de edad, estatura 1,730 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba poca y cara ovalada, sin señas particulares; vestía al desertar traje de paisano, de paño azul marino, zapatos de color y gorra, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del expediente, D. Arturo Ruiz Sotomayor, primer teniente de la Comandancia de la Guardia civil de Toledo.

Toledo, 21 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Arturo Ruiz Sotomayor.

(Núm. 1.162.)

(B.—709.)

## TORRENTE

El Sr. Don Luis Matoses Marqués, Juez de instrucción de Torrente y su partido, en cumplimiento á una carta orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, dimanante del sumario que se sigue por disparo de arma de fuego contra Casimiro Culla Guillén, vecino de Catarroja, ha acordado citar de comparecencia ante la referida Sección segunda para el día 8 de Abril próximo, á las diez y media, á Manuela Tribaldo Moreno, vecina que fué de Villaverde, hoy en ignorado paradero, á fin de que declare en el acto del juicio oral señalado en el expresado sumario.

Y para que la presente sirva de citación en forma á la Manuela Tribaldo, la expido en Torrente á veinte de Marzo de mil novecientos once.—El Escribano, P. H., Victoriano N. Balaguer.

(Núm. 1.122.)

(B.—695.)

## LATINA

Don Edelmiro Trillo Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Saturnino Carro y Alonso, hijo de Ildefonso y Juliana, natural de Madrid, de veinte años, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Doña Urraca, número 1, piso segundo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez

días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Francisco de P. Rives.

(B.—676.)

Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Facunda Fernández García, natural de Villacastín, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Santa María de Nieva (Segovia), hija de Félix y Vicenta, de cuarenta y siete años, soltera, dama de compañía y con domicilio en la calle de San Ignacio, número tres bis, tercero derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla y llevar á efecto el auto de prisión contra la misma dictado por la Audiencia provincial de La Coruña, en causa por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la Cárcel de Mujeres.

Madrid, 12 de Abril de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Juan García Inés.

(Núm. 1.543.)

(B.—937.)

Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María de la Encarnación Rodríguez y Villar, hija de José y Carmen, natural de Martos (Jaén), de cuarenta y seis años, casada con Antonio Valero, dedicada á sus labores, que dijo tener su domicilio en la calle de la Palma, número 4, principal izquierda, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por adulterio; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes

de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, morena y viste falda color rosa, blusa negra, mantón negro y pañuelo blanco á la cabeza, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(B.—688.)

Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Enrique Humanes Malo, hijo de Eugenio y María, natural de Madrid, de cuarenta y un años, soltero, corredor de alhajas, que vivió en la calle de Mira el Río Baja, número 3, principal, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por desacato; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, moreno y viste traje de americana oscuro y sombrero hongo negro, y en caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Francisco de P. Rives.

(B.—689.)

Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María de la Encarnación Rodríguez Villar, hija de José y Carmen, natural de Martos (Jaén), de cuarenta y seis años, casada con Antonio Valero, dedicada á sus labores, que dijo tener su domicilio en la calle de la Palma, número 4, principal izquierda, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por adulterio; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, morena, y viste falda color rosa, blusa negra, mantón negro y pañuelo blanco á la cabeza, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—Edelmiro Trillo.—El Escribano, Manuel Cobo Canalejas.

(B.—690.)

## CENTRO

López Martínez (Francisco), natural de Montilla (Córdoba), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 46, 2.º, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Escribanía del Sr. Ferrer.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—Felipe Torres.—El Actuario, Joaquín Ferrer.

(Núm. 1.129.)

(B.—701.)

Papascil Polo (Angel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Emilio y de Concepción, de estatura regular, pelo negro y usa bigote, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 11, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 3 de Abril de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.337.)

(B.—814.)

Bonifacio Hervás y Hervás, natural de Morata de Tajuña, de estado soltero, profesión carrero, de diez y seis años, hijo de Francisco y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 6, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, Ricardo Gómez.

(B.—675.)

Angel N., domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, número 15, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—691.)

Manuel Caravaca Postal, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de quince años, hijo de Esteban y de María, domiciliado últimamente en las calles de Segovia, número 11, tercero izquierda; y Cuesta de la Vega, número 1, tercero, y Cuesta de las Descargas, número 2, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—692.)

## CENTRO

José Herrera Gómez, natural de Vélez Málaga (Málaga), de estado casado, profesión conductor, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 11, piso segundo, procesado por daños, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

Madrid, 22 de Marzo de 1911.—Alejandro García del Pozo.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—661.)

Roque Sánchez Ochotegui, natural de

Guipúzcoa, de estado viudo, profesión cesante, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, núm. 36, 4.º izquierda, procesado por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—664.)

**HOSPITAL**

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisco García N., hijo de padre desconocido y de Pilar García, de veintidós años, soltero, estuquista, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Amparo, 10, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa contra el mismo seguida en este Juzgado por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 30 de Marzo de 1911.—Federico Grande.—El Escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—687.)

Parrondo, un sujeto así apodado, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para declarar en causa por delito electoral, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Grande.—El Escribano, Pedro Martínez Grande.

(B.—665.)

**HOSPICIO**

Antonio Martínez Garrido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años, cuyo último domicilio no consta, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 26 de Marzo de 1911.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—682.)

Emilio Lobo, cuyo último domicilio no consta, procesado por amenazas de muerte, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, para prestar declaración.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—García del Pozo.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—680.)

Dámaso Martín Garrido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días

ante el señor Juez de instrucción del Hospicio.

Madrid, 26 de Marzo de 1911.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—683.)

Perfecto Fernández López, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 35, taberna, cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, para que ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—El señor Juez, García del Pozo.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—679.)

Carmen Uceda González, natural de Loeches, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años, cuyo último domicilio no consta, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—684.)

Lorenzo Uceda González, natural de Loeches, de estado soltero, profesión mendigo de treinta y siete años, cuyo último domicilio no consta, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—685.)

Joaquina Romero Díaz, hija de Juan y de Inés, natural de Madrid, estado soltera, profesión guarnecedora, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 128, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—García del Pozo.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—681.)

**HOSPICIO**

Higinio, Luis Santiago y Luis, que trabajaron como tramoyistas en el Teatro de Apolo, procesados por atentado, comparecerán en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio para prestar declaración.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—V.º B.º —El señor Juez, García del Pozo.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—677.)

Marcelina Jáuregui Viana, domiciliada últimamente en la calle de Don Evaristo, número 16, principal, cuyo paradero actual se ignora, procesada por robo, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio para practicar una diligencia.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—V.º B.º —El señor Juez, García del Pozo.—El Escribano, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—678.)

**CONGRESO**

Don Juan Rodríguez y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á María de la Concepción López Mora, natural de Sevilla, de cincuenta y tres á

cincuenta y cuatro años de edad, que vivió en la calle de Jacometrezo, número 55, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que la instruyo por hurto; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas son: estatura regular, morena, tiene una señal ó lunar en el centro del labio superior, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—Juan Morlesín.—El Escribano, Rafael Valdívieso.

(Núm. 1.126.)

(B.—698.)

**Juzgados municipales.**

**VALLADOLID**

Don Casimiro González García-Valladolid, Juez municipal del distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente se cita á Antonio Román Requejo y á Miguel Juver Gorra, ambos mayores de edad, vecinos que fueron de la Villa y Corte de Madrid, hoy de paradero ignorado, para que el día 10 de Abril próximo, y hora de las doce, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio Municipal, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas que se les sigue por lesiones mutuas; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente que firmo con el Secretario de mi Juzgado en Valladolid, á 20 de Marzo de 1911.—Casimiro González García Valladolid.—P. S. M., firmado.

(Núm. 1.113.)

(B.—693.)

**CHAMBERI**

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Saturnino Comto Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 230 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.169.)

(B.—710.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Bonafet Hortalet, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 145 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.170.)

(B.—711.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Dolores Medio y Medio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en el expediente núm. 137 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.189.)

(B.—730.)

En virtud de providencia del Sr. Don Manuel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rafael Pérez Suárez é Inocencia García Casni, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 175 de 1911; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.190.)

(B.—731.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rensini Ernesto Mararoni, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 2036 de 1910; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.191.)

(B.—732.)

En virtud de providencia del Sr. Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á León Galgo Arribas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 305 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.181.)

(B.—722.)

En virtud de providencia del Sr. Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Andrés Tenaguillo Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 94 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.182.)

(B.—723.)

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Catalina del Castillo Barahona y Francisco del Castillo Barahona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 147 de 1911; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.185.) (B.—672.)

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Federico del Río Martín y Mariano Hernández del Amo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 96 de 1911; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.186.) (B.—727.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Guaberto García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el médico forense en el expediente núm. 143 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.189.) (B.—724.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 423 de 1910; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.184.) (B.—725.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Alberto López Encinas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 179 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—V.º B.º

—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.175.) (B.—716.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Domingo Cano Juan, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 170 de 1910; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.176.) (B.—717.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Justo Gijó, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 96 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.187.) (B.—728.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agapito Prieto y Prieto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 178 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.188.) (B.—729.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Fernández Riesgo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 114 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.179.) (B.—720.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Benito Ríos Iglesias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 134 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.180.) (B.—721.)

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Joaquín Molina Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 190 de 1911; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.173.) (B.—714.)

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel López Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 302 de 1911; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.174.) (B.—715.)

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Constantino Alfonso Abad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 169 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.171.) (B.—712.)

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Sánchez Mesa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día veinticuatro de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 22 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.172.) (B.—713.)

En virtud de providencia del señor Don Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Julio Velázquez Conde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 248 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—V.º B.º

—Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Garrido.  
(Núm. 1.177.) (B.—718.)

### Primer Tercio de la Guardia civil

El día tres de Julio próximo, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa cuartel que ocupa la fuerza del Tercio en esta Corte, sita en la calle de García Paredes, números dos y cuatro, para contratar el servicio de provisión de vestuario que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Madrid y Segovia que constituyen este primer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, dos de Mayo de mil novecientos once.

El Coronel Subinspector,  
José García.  
(Núm. 1.802.) (E.—206.)

El día cinco de Julio próximo, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa cuartel que ocupa la fuerza del Tercio en esta Corte, sita en la calle de García Paredes, números dos y cuatro, para contratar el servicio de provisión de monturas que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Madrid y Segovia que constituyen este primer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, dos de Mayo de mil novecientos once.

El Coronel Subinspector,  
José García.  
(Núm. 1.803.) (E.—207.)

### CARBONIFERA DE UTRILLA

#### MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, con arreglo á sus Estatutos, para tratar de los asuntos siguientes: Acta de la sesión anterior.—Memoria y cuenta de mil novecientos diez.—Renovación de Vocales para el Consejo de Administración.—Señalamiento de dividendo pasivo, el día veintidós del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Atocha, treinta y tres, donde se hallarán de manifiesto las cuentas y comprobantes de las mismas desde el día siete al diez y ocho del indicado mes, y hora de una á tres de la tarde.

Madrid, cuatro de Mayo de mil novecientos once.

El Secretario,  
Antonio de Jorge.  
V.º B.º  
El Director Gerente,  
Narciso Heredia.  
(A.—196.)